Proyecto Parque Fotovoltaico Tamarico Solar



Informe consumo agua industrial Semestre julio-diciembre 2023

III Región de Atacama



ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	2
1. 2.	OBJETIVOS	
	MATERIALES Y MÉTODO	
	DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.	
3.2	DESCRIPCIÓN DEL CONSIDERANDO 6.2 RCA N°172-2016	3
4.	RESULTADOS	3
5.	CONCLUSIONES	5
6.	REFERENCIAS	6
7.	ANEXO	6
FIG	GURAS	
Figu	ura N° 1: Imagen satelital emplazamiento PF Tamarico Solar	3



1. INTRODUCCIÓN

El proyecto fotovoltaico Tamarico se encuentra ubicado en la comuna de Vallenar, Region de Atacama. El acceso al mismo se realiza a través de la ruta C-452.

El presente informe da respuesta a lo establecido en el Considerando 6.2 de la Resolución de Calificación Ambiental RCA N°172-2016 del Servicio de Evaluación Ambiental de la III Región de Atacama que aprobó ambientalmente el proyecto. Que establece que para el componente agua, tanto la hidrología así como la hidrogeología del área de influencia, el presente Proyecto no alterará la línea de base de esta componente. Además, el Proyecto no intervendrá recursos hídricos. El agua necesaria para la todas las fases del Proyecto serán adquirida a una empresa que cuente con las respectivas autorizaciones de extracción de aguas por parte de la autoridad competente.

2. OBJETIVOS

El objetivo general es presentar la información asociada al considerando 6.2 RCA N°172-2016.

Para ello se tienen los siguientes objetivos específicos:

- Detallar el compromiso establecido en la RCA
- Entregar las evidencias de cumplimiento del requisito.

3. MATERIALES Y MÉTODO

3.1 Descripción del área de estudio.

El área de influencia directa del proyecto es un polígono de aproximadamente 460 hectáreas y que se ubica a 15 kilómetros al norte de la ciudad de Vallenar.



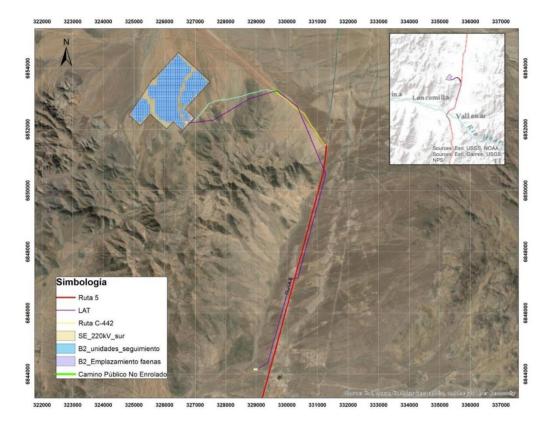


Figura N° 1: Imagen satelital emplazamiento PF Tamarico Solar.Linea verede indica camino de acceso

3.2 Descripción del Considerando 6.2 RCA N°172-2016

El agua necesaria para la todas las fases del Proyecto serán adquiridas a una empresa que cuente con las respectivas autorizaciones de extracción de aguas por parte de la autoridad competente.

En relación con el consumo agua fresca, el Titular deberá reportar semestralmente dichos consumos y las correspondientes autorizaciones a la Superintendencia del Medio Ambiente, además, deberá disponer en oficinas de faena toda la información relacionada a estos registros y la fuente natural de abastecimiento.

4. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados para el periodo de reporte del año 2023.



Tabla N°1 Para el periodo de reporte de agua industrial y en la tabla N°2 se indica la cantidad de agua utilizada para los servicios sanitarios durante el semestre:

Tabla N°1 acumulado total del proyecto de agua industrial Julio-Septiembre 2023

Mes	Metros cúbicos	Tipo de uso	Proveedor
	495	Humectación de	Kataldo
Julio 2023		caminos de acceso	
34110 2023		parque fotovoltaico	
		Tamarico Solar	
	465	Humectación de	Kataldo
Agosto 2023		caminos de acceso	
Ag0510 2023		parque fotovoltaico	
		Tamarico Solar	
	390	Humectación de	Kataldo
Sontiambre 2022		caminos de acceso	
Septiembre 2023		parque fotovoltaico	
		Tamarico Solar	
	435	Humectación de	Kataldo
Optubra 2022		caminos de acceso	
Octubre 2023		parque fotovoltaico	
		Tamarico Solar	
	465	Humectación de	Kataldo
Noviembre 2023		caminos de acceso	
Noviembre 2023		parque fotovoltaico	
		Tamarico Solar	
		Humectación de	
Diciombro 2022	75	caminos de acceso	Kataldo
Diciembre 2023		parque fotovoltaico	
		Tamarico Solar	
Total acumulado	2325		



Tabla N°2 acumulado total del proyecto de agua potable Julio-Septiembre 2023

Mes	Metros cúbicos	Tipo de uso	Proveedor
Julio 2023	30	Baños,duchas,lavamanos	Kataldo
Agosto 2023	0	Baños,duchas,lavamanos	Kataldo
Septiembre 2023	45	Baños,duchas,lavamanos	Kataldo
		Baños,duchas,lavamanos	
Octubre 2023			Kataldo
	30		
		Baños,duchas,lavamanos	
Noviembre 2023			Kataldo
	60		
		Baños,duchas,lavamanos	
Diciembre 2023			Kataldo
	60		
Total acumulado	225		

5. CONCLUSIONES

Para los meses de octubre, noviembre y diciembre el agua industrial proporcionada por el Canal Gallo y Ferreira de acuerdo a inscripción foja 51 N°49 y transportada por el camión aljibe de la empresa Kataldo, quien suministró riego con un volumen total de 2325 m3 por el total del periodo Julio-diciembre del 2023. Se considera de acuerdo estimaciones del proyecto un consumo de 2 litros por m² utilizándose de manera efectiva en las áreas y caminos que estaban con actividades. Respecto al mismo periodo se reporta el consumo de agua potable para sistema sanitario DE 225 M3 proveniente de la empresa Nueva Atacama de acuerdo a certificado N°004/2023. Por lo tanto para el periodo julio a diciembre del 2023 se consumieron 2550 m3.



6. REFERENCIAS

Expediente de evaluación ambiental. 2016. [Documento en línea]. <u>Ficha del Proyecto: Parque Solar Fotovoltaico Tamarico (sea.gob.cl)</u>.

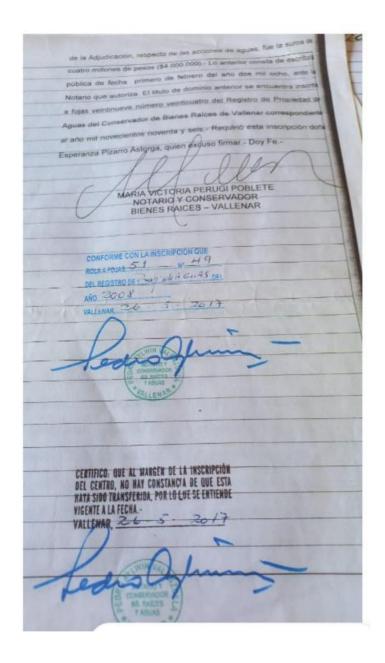
7. ANEXOS

Punto de captación



LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL ESPERANZA DE LAS MERCEDES PIZARRO ASTORGA TEODOCIO MUÑOZ MENDIETA DOCE ACCIONES DE AGUAS QUE SE CURSAN POR EL CANAL GALLO Y FERRERA REP. FS. 83 VTA. Nº 474 Vallenar. a veintinueve de febrero del año dos mil ocho. Doña ESPERANZA DE LAS MERCEDES PIZARRO ASTORGA, chilena, casada, transportista, domiciliada en Vallenar, calle Chacabuco número dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro. Población Rafael Torreblanca, cédula nacional de identidad número cuatro millones ciento noventa y un mil doscientos veinticuatro guión tres, es dueña de derechos de aprovechamiento de aguas que consisten en doce acciones de aguas que se cursan por el Canal Gallo y Ferrera, que proceden del río Huasco, de la hoya hidrográfica del río Huasco, con bocatoma en la comuna de Vallenar.- Adquirió el dominio de las aguas por separación total de bienes y liquidación de sociedad conyugal que existia con don TEODOCIO MUÑOZ MENDIETA, Boliviano, casado, comerciante, domiciliado en Vallenar, calle Chacabuco número dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, Población Rafael Torreblanca, cédula nacional de identidad para extranjeros número tres millones ntos trece mil trescientos sesenta v dos quión ocho.- El valo







Agua potable

por ti, por nuestra ciudad



CERTIFICADO C.P.H. Nº004/2023 .-

El Jefe Cac Vallenar de la Empresa NUEVA ATACAMA S.A., certifica que: el cliente ocasional ID 730100-6:

IGNACIO MADARIAGA FUENTES, Rut 13328107-K

Efectúa retiros de Agua Potable, desde pilón ubicado en Sector Chamonate, ciudad de Vallenar.

Se extiende el presente certificado:

Para ser presentado en, METKA-EGN CHILE Spa.

MIRIAN FREDES PASTEN
JEFE CAC PROV DEL HUASCO
NUEVA ATACAMA S.A.

VALLENAR, 17 DE ABRIL DE 2023 .-

c.c. : - Archivo Sección Comercial

Fono Consultas/Emergencia/ Reclamos 600-520-6000 Mail: atencioncliente@nuevaatacama.cl